EN LO PRINCIPAL: Asume patrocino y poder; PRIMER OTROSI: Acredita personería; SEGUNDO

OTROSI: Solicita copia de Expediente.

S. J. L. DE POLICÍA LOCAL DE GRANEROS

osvaldo Maldonado Romero cedula de identidad 13.683.377-4, Abogado, actuando en representación de RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONSECIONARIA S.A., según se acreditará, ambos domiciliados para estos efectos en calle Román Díaz número 329, Comuna de providencia, Santiago, en causa Rol: 3055 - 2022 a V.S., con todo respeto digo:

Que por este acto vengo en mi calidad de Abogado habilitado, vengo en hacerme parte en la presente causa en atención a los daños ocasionados a mi representada y vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder de autos.

POR TANTO;

SOLCITO A S.S., Tener por asumido el patrocinio y poder en la presente causa.

<u>PRIMER OTROSI</u>: Solicito tener por acompañada copia autorizada de escritura pública donde consta mi personería para comparecer en representación de <u>RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD</u> CONSECIONARIA S.A.

SEGUNDO OTROSI: A fin de ejercer los derechos de mi representada solicito se me otorgue copia simple del expediente a costa de este solicitante.